

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

(43)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día doce de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por Dña Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2021.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro e instalación de sistema de control remoto de la iluminación ornamental y equipo de sonido para la potenciación del Turismo en la Plaza Mayor de Palencia (EDUSI)**, con un valor estimado de 106.423,71 € y un IVA (21%) de 22.348,98 €. Presupuesto Base de Licitación 128.772,69 €.

2.2 Dar cuenta del cambio del contratista, por fusión por absorción del adjudicatario inicial, del Lote 1.1 **“Prensa escrita, prensa local diaria”, del contrato del acuerdo marco para la contratación de espacios en medios de comunicación para la inserción y difusión de publicidad institucional del Ayuntamiento de Palencia**, con GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL S.L., como resultado de la fusión por absorción del adjudicatario inicial (DIARIO PALENTINO-EL DIA DE PALENCIA, S.A), quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el **Acuerdo Marco de la contratación de suministros informáticos del Ayuntamiento de Palencia**, con un valor estimado de 65.130,48 €, más 13.677,40 € del IVA correspondiente.

2.4 Adjudicar el contrato de suministro e instalación de iluminación en el Parque del Sotillo de Palencia, a favor de

Licitador	Aumento del plazo de garantía de materiales y de instalación.	Aumento del plazo de garantía. Luminarias.	Aportación de puntos de luz a mayores	Precio € antes de IVA (21%)
ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L. - B47041405	+ 4 AÑOS	+3 AÑOS	+72 PUNTOS DE LUZ	94.837,58

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B47041405 Razón Social: ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L. Fecha presentación: 05-10-2021 10:41	Admitido	45,00	49,00	94,00	1

Actuación financiada por la Junta de Castilla y León, dentro de la ORDEN PRE/1529/2020, de 17 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo Extraordinario para inversiones del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León.

2.5 Adjudicar el contrato de suministro e instalación de la nueva señalética de los Polígonos Industriales de “Nuestra Señora de los Ángeles, “San Antolín” y “Polígono Industrial de Villalobón” de Palencia, a favor de la Mercantil LACROIX CITY CENTRO, S.A., en el precio de treinta y tres mil setecientos sesenta con treinta y tres (33.760,33 €) euros, neto, más el I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de 7.089,67 €.

Actuación financiada por la Junta de Castilla y León, dentro de la ORDEN PRE/1529/2020, de 17 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo Extraordinario para inversiones del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: A12329827 Razón Social: LACROIX CITY CENTRO, S.A. Fecha presentación: 08-10-2021 14:42	Admitido	18,00	80,00	98,00	1
<input type="checkbox"/>	NIF: B01700848 Razón Social: EUROSEÑAL	Admitido	9,00	73,22	82,22	2

Adjudica Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
--------------------	----------------------	--------	--------	----------	-------

Fecha presentación: 11-10-2021 14:17

2.6 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio público de Estacionamiento limitado ORA de vehículos de Tracción Mecánica en las vías públicas establecidas al efecto en la ciudad de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Adjudica Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/> NIF: A58369497 Razón Social: DORNIER, S.A. Fecha presentación: 24-08-2021 14:11	Admitido	41,00	50,36	91,36	1
<input type="checkbox"/> NIF: A86658119 Razón Social: ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. Fecha presentación: 25-08-2021 10:12	Admitido	40,50	44,43	84,93	2
<input type="checkbox"/> NIF: A41946211 Razón Social: AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A. Fecha presentación: 23-08-2021 12:01	Admitido	33,00	51,00	84,00	3
<input type="checkbox"/> NIF: A28760692 Razón Social: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Fecha presentación: 25-08-2021 09:19	Admitido	34,25	47,96	82,21	4
<input type="checkbox"/> NIF: A28958247 Razón Social: SETEX-APARKI, S.A. Fecha presentación: 25-08-2021 12:13	Admitido	29,00	46,21	75,21	5
<input type="checkbox"/> NIF: A28385458 Razón Social: ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. Fecha presentación: 25-08-2021 11:49	Admitido	31,00	43,27	74,27	6
<input type="checkbox"/> NIF: 271325 Razón Social: UTE MOVUS-API Fecha presentación: 25-08-2021 12:15	Admitido	23,75	45,32	69,07	7

3.- OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

3.1 Aprobación del “Proyecto Básico y de ejecución para rehabilitación y adecuación del patio interior del Teatro Principal para espacio cultural de artes escénicas y plásticas” (EDUSI), con un Presupuesto Total de quinientos sesenta y siete mil ciento treinta y nueve euros con treinta y siete céntimos (567.139,37 €).

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Turismo, vacante en la Plantilla de Funcionario.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Turismo clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnico Grado Medio, Grupo A, Subgrupo A2 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la plantilla de personal funcionario.

5.- CULTURA.

5.1 Aprobar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la Subdelegación de Defensa, para el desarrollo del programa XVIII Concierto de Música Militar, que se celebrará el día 23 de noviembre de 2021, con el objeto y obligaciones que figuran en el texto del mismo.

5.2 Anulación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 23 de julio de 2021, relativo a la aprobación del convenio-subservención con la Asociación Cultural Muriel, para la organización de la exposición Expo-Aire 2021, dejando sin efecto el convenio suscrito con la Asociación Cultural Muriel para la organización de la exposición EXPO-AIRE 2021, así como la aprobación del gasto que se autorizó en virtud de dicho acuerdo, reincorporando la cantidad abonada y posteriormente reintegrada por el Beneficiario

6.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

6.1 Aprobación de la Certificación nº 1 de las obras de ampliación del Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Ángeles y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de las mismas.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2021-6-16400-6090050	1ª Cert. Obra Ampliación del Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Ángeles. U.T.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES LEY 18/82	144.545,28 €

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 6, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura N° 5, Fila 2, Término 2º Panteones y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 1, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el columbario N° 13, Fila 3, Término 1 y Sección Columbarios del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1.- Adjudicar el contrato de Servicio de revisiones ginecológicas para el Personal del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir al siguiente licitador, por los motivos que se indican:

HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA LEÓN, S.L.U., puesto que en la Memoria del contrato y en el Anexo I al PCAP se establece:

"A) Menor coste de la prestación (hasta 50 puntos):

Se ofertará un porcentaje de descuento sobre los precios unitarios previstos en los pliegos. Dicho porcentaje de descuento se aplicará a todos y cada uno de los precios unitarios durante toda la vigencia del contrato.

Pi = 50 (OM/Oi)

Pi = Puntuación obtenida por la oferta que se evalúa.

OM = Baja ofertada por la oferta que se evalúa (en %)

Oi = mayor baja ofertada (en %)"

Y en el Anexo II

"4º.- Proposición

4.1.-Propone un porcentaje de descuento sobre los precios unitarios

..... %"

Puesto que se valora un único porcentaje que se aplica a todos los precios “Dicho porcentaje de descuento se aplicará a todos y cada uno de los precios unitarios durante toda la vigencia del contrato”.

Resultando inaplicable la fórmula del anexo 1.

2º.- Adjudicar el contrato de “Servicio de revisiones ginecológicas para el personal del Ayuntamiento de Palencia”, a la empresa, CMD SALUD CASTILLA Y LEON S.L. en un precio resultante de aplicar un descuento del 15 por ciento sobre los precios unitarios previstos en los pliegos (este porcentaje se aplicará a todos y cada uno de los precios unitarios durante toda la vigencia del contrato).

Duración: 1 año prorrogable por un año más si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del Servicio promotor del expediente.

Gasto máximo estimado por anualidad en base al descuento ofertado:

2021: 2289,04

2022: 11.445,25

Y con las siguientes mejoras ofertadas:

- Posibilidad de elegir al menos entre dos profesionales.
- Posibilidad de atender revisiones sin planificación previa en un plazo máximo de 72 horas.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador/Criterio	Porcentaje de descuento	Ponderación: n: 50, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos)	Posibilidad de elegir al menos entre 2 profesionales. SI = 20 pts; NO = 0 pts	Ponderación: 20, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos)	Disponibilidad horaria. Horario mañana entre 9 horas y 14 horas. Horario tarde: al menos 1 día de 17 a 20 horas; SI = 10 pts; NO = 0 pts	Ponderación: n: 10, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos)	Posibilidad de atender revisiones sin planificación previa en un plazo máximo de 72 horas. SI = 20 pts; NO = 0 pts	Ponderación: 20, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos)
CMD SALUD CASTILLA Y LEON S.L. - B47720024	15.0	50.0	si	20.0	no	0.0	si	20.0
NIF: B34002592 HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA LEÓN, SLU	<p>Excluir Resultando inaplicable la fórmula del anexo 1 En virtud del artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se deben desechar las proposiciones que no guarden "concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable". Esta propuesta incurre en equivocación insubsanable, y ello porque sólo son subsanables los errores materiales y este no lo es, es imposible aplicar la fórmula al ofertarse distintos porcentajes de descuento y varía sustancialmente el modelo establecido</p>							

8.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, manifestó que en relación a la situación en Palencia de la pandemia de la Covid-19, en cuanto se ponga en contacto con la Junta de Castilla y León, dará traslado de la información a todos los Portavoces de los grupos municipales.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General en funciones, certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.